



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL JAÉN

DIRECCION: CALLE TAHUANTINSUYO N° 765 JAEN TELEF. 076-433056 WEB. Jaen.regioncajamarca.gob.pe



RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 03- 2023-GR.CAJ-GSRJ

MAD: 07450140

Jaén, 09 Enero del 2023

VISTO:

El Proveído s/n de Gerencia de fecha 29 diciembre 2022; Informe N° 611-2022-GR.CAJ-GSRJ/SGO fecha 29 diciembre 2022, con MAD: 07342046; Informe N° 530-2022-GR.CAJ-GSRJ/SGO/DSL fecha 27 diciembre 2022, con MAD: 07302737; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, la Gerencia Sub Regional Jaén es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional Cajamarca. Su existencia y funcionamiento se sustenta en la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902. Con jurisdicción en las provincias de Jaén y San Ignacio. Es responsable de formular, programar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones de desarrollo en su ámbito, en concordancia con las políticas de desarrollo nacional y regional;

Que, con Informe N° 611-2022-GR.CAJ/GSRJ/SGO fecha 29-12-22, con MAD: MAD: 07342046, el Sub Gerente de Operaciones – Ing. Michael Jesús Vargas Fernández, se pronuncia y acoge el pronunciamiento de la División de Supervisión y Liquidaciones, otorgando la conformidad técnica correspondiente, a la Reestructuración N° 01 de Gastos Administrativos de la Obra: "CREACIÓN SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL RIO AMOJU, SECTOR SAN CAMILO Y LOS GIRASOLES, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", C.U.I. 2396104; por un monto de **S/ 75,351.24 (SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 24/100 SOLES)**, sin alterar el porcentaje y el monto del expediente técnico primigenio.

Con Informe N° 530-2022-GR.CAJ-GSRJ/SGO/DSL fecha 27 diciembre 2022, con MAD: 07302737, el (e) División de Supervisión y Liquidaciones – Ing. Jhony Y. Piscoya Ñiquén, Concluye que se ha realizado la Reestructuración N° 1 de los Gastos Administrativos que existen en el Presupuesto Analítico de Expediente Técnico de Obra: "CREACIÓN SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL RIO AMOJU, SECTOR SAN CAMILO Y LOS GIRASOLES, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", sin alterar el porcentaje y el monto del expediente técnico primigenio.

Que, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada y complementada por las Leyes N° 27902, 28013 y 28161, Resolución Ejecutiva Regional N° 142-2003-GR-CAJ/P que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia sub Regional Jaén y Resolución Ejecutiva Regional N° D13-2023-GR-CAJ/GR de fecha 05.01.2023, y contando con la visación del Sub Gerente de Operaciones, del Sub Gerente de Administración y del Asesor Sub Regional de Asesoría Legal.





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAÉN



DIRECCION: CALLE TAHUANTINSUYO N° 765 JAEN TELEF. 076-433056 WEB. Jaen.regioncajamarca.gob.pe

RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 03- 2023-GR.CAJ-GSRJ

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Reestructuración N° 01 de los Gastos Administrativos de la Entidad Sin Incremento Presupuestal de la Obra: "CREACIÓN SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL RIO AMOJU, SECTOR SAN CAMILO Y LOS GIRASOLES, DISTRITO DE JAEN, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", sin alterar el porcentaje ni el monto del expediente técnico primigenio. (Ver cuadro)

GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GESTIÓN DEL PROYECTO										
PROYECTO:	"CREACIÓN SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL RIO AMOJU, SECTOR SAN CAMILO Y LOS GIRASOLES-DISTRITO DE JAÉN-PROVINCIA DE JAÉN-REGIÓN C AJAMARCA, CUI : 2396104 "									
A	GASTOS ADMINISTRATIVOS							MONTO	S/. 75,351.24	
A.1	GASTOS GENERALES RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL TIEMPO DE EJECUCION DE LA OBRA (GASTOS VARIABLES)									
	DESCRIPCION		COEF.	CANTIDAD	MESES	TOTAL	S/. COSTO UNIT.	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTALES
A.1.1	GASTOS OFICINA CENTRAL (Personal inc. Beneficios sociales)									
	26.81.43	COORDINADOR	1.00	1.00	6.00	6.00	5,000.00	30,000.00	51,000.00	
	26.81.43	ASISTENTE TEC	1.00	1.00	6.00	6.00	2,000.00	12,000.00		
	26.81.43	ASISTENTE ADM	1.00	1.00	6.00	6.00	1,500.00	9,000.00		
A.1.2	GASTOS VARIOS									
	26.81.43	VIATICOS	1.00	1.00	6.00	6.00	300.00	1,800.00	22,800.00	
	26.81.42	UTILES DE OFIC	1.00	1.00	6.00	6.00	200.00	1,200.00		
	26.81.42	EQUIPOS DE PR	1.00	1.00	6.00	6.00	200.00	1,200.00		
	26.81.42	COMBUSTIBLE	1.00	15.00	6.00	90.00	20.00	1,800.00		
	26.81.42	TINTA PARA IM	1.00	6.00	2.00	12.00	250.00	3,000.00		
	26.32.31	EQUIPO DE CO	1.00	1.00	1.00	1.00	3,000.00	3,000.00		
	26.32.32	ESTANTES	1.00	4.00	1.00	4.00	250.00	1,000.00		
	26.81.43	MANTENIMIENT	1.00	1.00	1.00	1.00	300.00	300.00		
	26.32.31	IMPRESORA A C	1.00	1.00	1.00	1.00	2,000.00	2,000.00		
	26.81.43	SERVICIO DE C	1.00	1.00	6.00	6.00	1,250.00	7,500.00		
A.2	GASTOS GENERALES NO RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL TIEMPO DE EJECUCION DE LA OBRA (GASTOS FIJOS)									
A.2.1	26.81.43	GASTOS LEGALES Y NOTARIALES							1,551.24	
TOTAL									S/. 75,351.24	

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a Gerencia, Sub Gerencia de Operaciones, División de Liquidaciones y Supervisión, Sub Gerencia de Administración, Unidad de Contabilidad, Unidad de Logística y Patrimonio, Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, y demás instancias administrativas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL JAÉN
Ing. Juan Alberto Contreras Moreto
GERENTE SUB REGIONAL JAÉN

C.c.
Archivo.